Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO: Nº 1591 /

TEMUCO, 15 SET. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 08 de enero de 2016,que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2016.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social **Nº 869** del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Decreto Alcaldicio N° 953 de fecha 30 de junio del 2016 y, que declara en estado de necesidad manifiesta a personas, de la Comuna de Temuco, todas de muy escasos recursos económicos, quienes serán beneficiadas con Literas año 2016, para mejorar calidad de vida de éstos.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio citado en el Visto Nº 6, debido a modificación en la corrección de nombres y domicilios de los beneficiarios.

DECRETO:

1.- Modifíquese a beneficiarios del Decreto mencionado en Vistos Nº 6, según las razones de los considerandos, de acuerdo a lo siguiente:

1137498

PARA MODIFICAR:

DICE

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
01.-	PRICILA YEKSABEL PARRA MORALES		
02.-	SANDRA ELIZABETH QUINTANA PACHECO		
03.-	MARITZA DEL CARMEN BUSTOS PARRA		
04.-	ERZABETH NAYADET MONCADA PULGAR		
05.-	MARIA ISABEL MORALES OSORIO		

DEBE DECIR

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO
01.-	PRICILA YEKSABEL PARRA MORALES		
02.-	SANDRA ELIZABETH QUINTANA PACHECO		
03.-	MARITZA DEL CARMEN BUSTOS PARRA		
04.-	BERZABETH NAYADET MONCADA PULGAR		
05.-	MARIA ISABEL MORALES OSORIO		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI / ANC(S) / MCC / mpn

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Departamento Social
- Programa Ayudas Sociales Paliativas